

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F63
		Versión: 02
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	Vigente desde: 09/12/2019

INFORME MENSUAL	X
-----------------	---

INFORME FINAL	
---------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO												
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								30	4	2021		
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME		Del 12 de ABRIL de 2021 hasta el 30 de ABRIL de 2021										
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES										
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA		CD-DP-123-2021										
NOMBRE DEL CONTRATISTA		HUMBERTO DE JESUS CALLE MUÑOZ										
C.C. o N.I.T		15.323.313										
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA		Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
ACTA DE INICIO	SI	X	N/A		FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO			12	04	2021		
FECHA DE INICIO			12	4	2021	FECHA DE TERMINACIÓN			31	12	2021	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$41.715.000					FORMA DE PAGO		MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.			CDP No.SIIF No 98121					REGISTRO PRESUPUESTAL No.		1014621 DEL 9 DE ABRIL DE 2021		
Supervisión o Interventor												
NOMBRE DEL SUPERVISOR			BEATRIZ ELENA CALLE VERGARA									
CARGO			PROFESIONAL ADMISNITRATIVA Y DE GESTION GRADO 19									
Garantía												
Aseguradora			SEGUROS DEL ESTADO									
No. de póliza			48-44-101005950									
Amparo			Vigencia						Valor amparado			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			Desde el 7 de ABRIL de 2021 hasta el 30 de ABRIL de 2022						\$ 4.171.500			
CALIDAD DEL SERVICIO			Desde el 7 de ABRIL de 2021 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2023						\$ 8.343.000			

MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRORROGADO HASTA			
VALOR DE ADICIÓN	\$	VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN	\$

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Cumplimiento de obligaciones pago de seguridad social y riesgos laborales	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista de conformidad con la normatividad vigente dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales, los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	SI

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F63
		Versión: 02
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	Vigente desde: 09/12/2019

Administradora de Riesgos Laborales - ARL	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales	SI
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI
Cumplimiento de obligaciones (Relacionar la totalidad de obligaciones y actividades del contrato - Resolución 1012 de 2017)	
Obligación Contractual	Actividades realizadas, logros y obstáculos
Obligación Contractual Nro. 1 Desarrolló las actuaciones teniendo en cuenta los lineamientos y parámetros de prestación del servicio establecidos por la Dirección Nacional de Defensoría Pública	SI CUMPLE
Obligación Contractual Nro. 2 Asistió a los turnos, como a las audiencias programadas para la prestación del servicio.	SI CUMPLE
Obligación Contractual Nro. 3 Diligenció los formatos diseñados por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, suministrando información oportuna, veraz y confiable	SI CUMPLE
Obligación Contractual Nro. 4 Presentó el Informe Mensual de Ejecución y Estadísticas consolidadas al Supervisor del Contrato, en los formatos establecidos por la Dirección, suministrando información oportuna, veraz y confiable; dentro de los últimos tres(3) días hábiles de cada mes	SI CUMPLE
Obligación Contractual Nro. 5 Anexó las Solicitudes del Servicio, Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario, Visitas y/o Comunicaciones a los Usuarios, Estrategia Jurídica y/o Diagnósticos Jurídico-Administrativo, según sea el caso	Diligencia los formatos del servicio actualizados, y actualiza la información en vision web
Obligación Contractual Nro. 6 Comunicó al usuario del servicio las decisiones y gestión defensorial adelantada, dentro de los términos definidos en la obligación contractual	Se comunica permanentemente con los procesados a cargo previo a las audiencias programadas.
Obligación Contractual Nro. 7 Visitó o comunicó al usuario, antes de las audiencias del proceso o cuando se produjo alguna decisión judicial con el objeto de informarle al respecto, de acuerdo con lo definido en las obligaciones contractuales	Presenta comunicaciones con los usuarios privados de la libertad, vía telefónica, correo electrónico.
Obligación Contractual Nro. 8 Asistió a las actividades de capacitación programadas por la Defensoría del Pueblo	Asiste a las actividades de capacitación.
Obligación Contractual Nro. 9 Asistió a las sesiones de la Barra de Defensores convocadas por el Coordinador Académico de la Regional o quien haga sus veces.	SI CUMPLE
Obligación Contractual Nro. 10 Anexó la declaración juramentada con copia de los aportes a salud, pensiones y ARL.	Aporta declaración juramentada y planilla de pago del mes.
Obligación Contractual Nro. 11 Registró las actuaciones en el Sistema de Información Vision Web (aplica solo para Sistema Penal Acusatorio-más del 90%)	Registra actuaciones al 100% en la vision web.

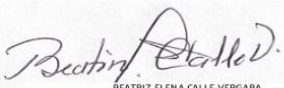
AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		Presupuestal	
% Programado	% Real	% Programado	% Real
%	%	%	%

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F63
		Versión: 02
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	Vigente desde: 09/12/2019

OBSERVACIONES
•

N/A: No aplica.

Anexos: Se anexa formato F25 Informe de supervisión Mensual de la Vision web


BEATRIZ ELENA CALLE VERGARA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y G/R ANTIOQUIA

BEATRIZ ELENA CALLE VERGARA
PROFESIONAL ADMISNITATIVO Y DE GESTION GRADO 19

Notas:

1. El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.
2. Podrán incluirse otros aspectos relevantes que no se encuentran consignados en el presente formato.